

# Jorge Alfredo Quintás

*Director de la Dirección de Adultos Mayores, Ente Rector Nacional, del Instituto de Bienestar Social. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay*

*“El reto es crear un sistema de protección integral”*

Jorge Quintás es, desde su nombramiento en 2008 como director de la Dirección de Adultos Mayores del Gobierno de Paraguay, el responsable de las políticas a favor del reconocimiento de los derechos y mejora de las condiciones de vida de los adultos mayores en Paraguay. En mayo de 2011 se ha aprobado el “Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de Centros de Atención de Adultos Mayores” que, sin duda, supone un importante paso adelante a favor de las personas mayores de Paraguay.

Texto | J. Vázquez-Prada Fotos | Uvapé

## Respecto al reconocimiento de sus derechos y condiciones de vida ¿en qué situación se encuentran los adultos mayores en Paraguay?

Paraguay recién está empezando a experimentar un cambio demográfico importante, ya que se inicia un envejecimiento acelerado de la población, con un índice actual próximo al 8% de personas mayores, se espera que dentro de 10 años tengamos cerca de un 12% y que para el 2050 trepe a un 18% que equipare el porcentaje al de niños de 0 a 14 años. Esto se produce en el marco de una herencia del 35% de habitantes en condición de pobreza, de los cuales el 19% se encuentran en pobreza extrema, realidad que afecta principalmente a las áreas rurales, que cobijan al 53,5% de personas en situación de pobreza y el 67,5% de indigentes. Remarcando que, cerca del 80% de las personas adultas mayores no cuentan con ingresos jubilatorios ni de pensiones.



Jorge Quintás en plena conversación.

“  
*El proceso de lucha de las personas mayores por sus derechos se inicia hace cerca de quince años y tuvo a lo largo de ellos una serie de conquistas importantísimas, como la Ley 1885/02 de Derechos del Adulto Mayor*”

Si bien es una sociedad que mantiene los lazos familiares en general, en los últimos quince años, producto de las condiciones de pobreza expresadas, las mismas se han ido disgregando, consecuencia del éxodo de los más jóvenes hacia las zonas urbanas o hacia el exterior en la búsqueda de salidas laborales, dejando a las personas mayores solas, cuando no al frente de la crianza de los nietos en condiciones desventajosas o en situación de abandono. Por otra parte los estereotipos predominantes de las personas mayores como pasivas, dependientes o enfermizas, como si todas fueran iguales, genera la discriminación por edad, la escasa visualización a la hora de atender eficiente y efectivamente los temas relacionados con ellas y por ende la vulneración de sus derechos más fundamentales.

#### ¿Qué reflejo tienen las asociaciones de adultos mayores en las políticas públicas?

El proceso de lucha de las personas mayores por sus derechos se inicia hace cerca de quince años y tuvo a lo largo de ellos una serie de conquistas importantísimas, como la Ley 1885/02 de “Derechos del Adulto Mayor”, que demandó 10 años de esfuerzos su concreción y que culmina en el año 2007 con la creación de la Dirección que hoy dirijo y que asumí en el 2008, con una estructura hasta hoy incompleta por razones presupuestarias, pero que cuenta con las organizaciones de adultos mayores dentro con el atributo de toma de decisiones. Otra conquista importante de las personas mayores fue la promulgación en el 2009 de la “Ley de pensión para personas mayores de 65 años en condición de pobreza”, que es la que ha hecho eclosionar el movimiento de mayores y permite en estos dos años que el mismo se visualice más.



El director de Adultos Mayores de Paraguay, Jorge Quintás.

#### ¿Qué políticas están llevando a cabo para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Paraguay?

Si bien el desafío es el de crear un sistema de protección social integral para las personas mayores, hay temas fundamentales como la salud, el ingreso digno y la vivienda. En términos de políticas de Salud, desde el gobierno Nacional se han venido haciendo esfuerzos realmente importantes en la garantía del derecho a la salud con equidad, la gratuidad de los servicios de salud declarada por la Sra. ministra Dra. Esperanza Martínez en diciembre de 2009, ha permitido el acceso a centenares de miles de compatriotas al sistema, entre ellos muy particularmente a las personas mayores. La creación de servicios que no existían en el Ministerio, como el de Salud Bucodental y Ocular, está permitiendo a las personas mayores ser atendidas como nunca antes.

También se ha creado el primer Hospital Geriátrico Modelo “Dr. Gerardo Buonghermini” del Instituto de Previsión Social con

una muy importante inversión en estructura edilicia que garantiza condiciones de accesibilidad y en equipamiento. Se trabaja en la capacitación de recursos humanos calificados y de cuidadores de personas mayores conjuntamente entre nuestra Dirección y la Dirección del Hospital Geriátrico. Existe la convicción de la Sra. ministra de Salud Pública y Bienestar Social de crear un Hospital Geriátrico Nacional.

### ¿Con qué ingresos cuentan los adultos mayores de Paraguay?

Con relación a los ingresos de las personas mayores y como resultado de la lucha de las organizaciones, el Gobierno Nacional promulgó la Ley de pensión que comenzó a implementarse en agosto de 2010 con muchas dificultades por parte del Ministerio de Hacienda. En estos días el Sr. presidente Fernando Lugo solicitó a dicho Ministerio el cumplimiento de los cronogramas y ejecuciones presupuestarias establecidas.

Mediante la firma del Convenio, a instancias de nuestra Dirección, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), se acordó que de todos los subsidios, planes de construcción y refacción, como mínimo el 7% será para personas adultas mayores, en esto estamos trabajando desde la Dirección de Adultos Mayores con los Intendentes Municipales, las organizaciones de adultos mayores y la SENAVITAT.

### ¿Qué proyectos a favor de los adultos mayores están afrontando en la actualidad?

Otro de los temas que estamos abordando es la remodelación de los Hogares de Estadía Permanente, la creación de nuevos y la implementación del "Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de Centros de Atención de

adultos mayores", aprobado en mayo de 2011 mediante Resolución Ministerial SG322/2011, instrumento éste que fue elaborado, durante dos años de trabajo, por nuestra Dirección con el apoyo del IMSERSO, RIICOTEC, OISS, OPS, CEPAL, Mensajeros de la Paz, gerontólogos y personas relacionadas con el tema, nacionales y extranjeros, como la consultora y experta en gerontología Dra. Lourdes Bermejo García, Bomberos Voluntarios, Arquitectos y con la participación de personas adultas mayores residentes de Hogares de larga estadía y representantes de las organizaciones de adultos mayores de los Departamentos del país.

En el 2008 recibimos tres Hogares Nacionales de estadía permanente, en 2010 inauguramos un Hogar Modelo con el apoyo de Mensajeros de la Paz, para el segundo semestre de este año tenemos proyectado habilitar uno o dos más.

Estamos trabajando con los alumnos de la Facultad de Arquitectura en la implementación del Proyecto de remodelación del Hogar Santo Domingo, a la espera de conseguir el financiamiento necesario para este año o el año próximo. A la par que desarrollamos una serie de programas de atención a personas mayores víctimas de abuso, maltrato y abandono. Además se ha elaborado el Plan Nacional de Políticas Públicas de personas adultas mayores, a instancias de nuestra Dirección y que fuera presentado en el mes de setiembre de 2010 ante el Gabinete Social de la Presidencia de la República en ocasión de la X Conferencia de RIICOTEC, con la presencia respaldatoria del IMSERSO, RIICOTEC, OISS, OPS y CEPAL. También estamos habilitando áreas de Adultos Mayores en diversos Distritos y Departamentos con la idea de extenderlas a todo el país.

### ¿Cuándo y cómo se crea el Comité Consultivo de Adultos Mayores?

“ El desafío es el de crear un sistema de protección social integral para las personas mayores, hay temas fundamentales como la salud, el ingreso digno y la vivienda ,”

“ Estamos abordando es la remodelación de los Hogares de Estadía Permanente, la creación de nuevos y la implementación del “Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de Centros de Atención de adultos mayores”, aprobado en mayo de 2011 mediante Resolución Ministerial SG322/2011 ,”



Quintás atiende una llamada telefónica.

El Comité se crea como parte de la estructura de la Dirección de Adultos Mayores por Decreto Presidencial 10068/2007 que reglamenta la Ley 1885/2002 que establece los derechos de las personas mayores, como parte de una larga lucha que desarrollaron las organizaciones de adultos mayores durante 10 años y atiende la necesidad de garantizar el derecho de las personas a participar en las decisiones de lo que les es propio.

### ¿Qué función concreta tiene el Comité Consultivo?

El Comité Consultivo y de Enlace de Adultos Mayores está integrado por representantes de organizaciones de adultos mayores, elegidos democráticamente, este organismo forma parte de la estructura de la Dirección de Adultos Mayores y participa con voz y voto en la toma de decisiones de la misma, en cuanto al desarrollo de políticas, planes, programas y servicios. Todas las decisiones tomadas por la Dirección son acordadas con

el Comité de Adultos Mayores y en las más trascendentes además con la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores de Paraguay.

### ¿Cómo observa el futuro de las personas mayores en Paraguay?

El proceso de desarrollo de políticas para personas mayores recién se inicia con fuerza en el año 2008 con el actual Gobierno y con nuestra asunción a cargo de la Dirección de Adultos Mayores, es algo nuevo que choca con una serie de obstáculos propios de la incipiente visualización y de la necesidad de invertir en el desarrollo de políticas para el sector con un Presupuesto Nacional no muy grande y del que se debe tironear para dar solución a todos los sectores sociales. Son las organizaciones sociales de adultos mayores, que con su activa participación van cambiando ciertos estereotipos y haciendo comprender a quienes deben de asumir la decisión política de priorizar al sector, jerarquizando las estructuras del Estado necesarias

para implementar dichas políticas efectiva y eficientemente. En este sentido desde el Poder Ejecutivo se está impulsando un Plan de Reforma del Estado en el que se contempla la creación del Ministerio de la Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores, en el que se crea la Secretaría de Estado de las Personas Mayores. Mientras tanto desde la Dirección seguiremos impulsando acciones para la implementación del Plan Nacional de Políticas que garanticen los derechos de esta franja etaria y permitan la obtención de mejores condiciones de vida.

Durante el Bicentenario las personas mayores han demostrado con sus actividades que son pilares de nuestra sociedad y ésta les debe el pleno reconocimiento a sus valores.

